

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 304 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL DE PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES LIMITADA GIRO "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000663 – 4000140.-

REQUINOA, Marzo 31 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 12 de fecha 26/03/2009 del Secretario Municipal, en la cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 11 de Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, en votación dividida aprobó Transferencia y Traslado de domicilio comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, giro "Minimercado y Minimercado de Bebidas Alcohólicas", Roles N° 2000663 - 4000140.-

El Ord. N° 102 de fecha 27 de Marzo de 2009, de la Dirección de Administración y Finanzas (S), mediante el cual informa que no habría inconveniente el autorizar Transferencia y Traslado de Domicilio Comercial de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada, solicitada, Roles N° 2000663 – 4000140.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.388 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y N° 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE DOMICILIO COMERCIAL, de la Patente Comercial y de Alcoholes Limitada giro "MINIMERCADO Y MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", ROLES N° 2000663 – 4000140, TRANSFERIDA por la contribuyente Sra. HAYDEE DEL CARMEN GOMEZ VILCHES, RUT. N° 7.234.881-8, a la Sra. MONICA DE LOURDES JAQUE NEIRA, RUT. N° 10.216.840-2, TRASLADANDOLA del domicilio comercial ubicado en calle DANIEL VIAL N° 135, al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en SAN JUAN N° 36-B, POBLACION EL ESFUERZO, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GPP/NCB/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.